

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007 - 2011 - P - CE - PJ

Lima, 25 de marzo de 2011

VISTA:

La solicitud de renuncia presentada por el doctor Flaminio Gilberto Vigo Saldaña, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; con certificación de firma ante el Secretario General de este Órgano de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que el doctor Flaminio Gilberto Vigo Saldaña formula renuncia al cargo de Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Precisa que se ha desempeñado en este Poder del Estado como Juez de Paz Letrado Suplente en la Provincia de San Miguel, Cajamarca, Juez de Familia Suplente, Juez Superior Titular y Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; ejerciendo actualmente la representación de los Jueces Superiores de la República en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Solicita que la misma se haga con efectividad al 28 de marzo del año en curso.

Segundo: Que el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107º, numeral 3), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero: Que, siendo así, y teniendo en cuenta la destacada trayectoria profesional del doctor Flaminio Gilberto Vigo Saldaña como magistrado del Poder Judicial, en su condición de Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, tanto como en las múltiples actividades, proyectos y responsabilidades, que le tocó asumir y en muchos casos liderar, siempre con marcado suceso, eficacia y eficiencia; y estando a su evidente capacidad profesional, vocación de servicio y dedicación, es menester brindar reconocimiento por su desempeño al servicio de este Poder del Estado.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 066-2011-CE-PJ.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 007-2011-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, con efectividad al 28 de marzo del año en curso, la renuncia formulada por el doctor Flaminio Gilberto Vigo Saldaña al cargo de Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; agradeciéndosele por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Reconocer públicamente, acorde a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, los servicios prestados a este Poder del Estado por el doctor Flaminio Gilberto Vigo Saldaña, por su destacada trayectoria como magistrado, así como por sus cualidades humanas y profesionales.

Artículo Tercero.- Transcríbase la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



César San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente